



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Lunes, 20 de Septiembre de 2004

Número 182

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Agencia Tributaria 1 a 8
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 8 a 11

JEXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila 11

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila 11 a 13
Diversos Ayuntamientos 13 y 14
Mancomunidades 14 a 16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.465/04

AGENCIA TRIBUTARIA

DELEGACIÓN DE ÁVILA

ANUNCIO DE NOTIFICACIONES PENDIENTES DE LA DELEGACIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ÁVILA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de Diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ávila, 3 de septiembre de 2004

La Delegada de la A.E.A.T., *Álvarez Morato Marta*

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
G05600 AVILA	CL MADRE SOLEDAD 00001	05001	AVILA
G28612 SALAMANCA	CL NUÑEZ DE BALBOA 00040	28001	MADRID

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

NUMERÓ DE RELACIÓN: 04053247001

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESP	LUGAR COM
E05173547	AGRO FONTIVEROS CB	PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN IVA 2003	0499031291540	GESTIÓN	G05600
B05171525	AGROPECUARIA CARREROS SL UNIPERSONAL	PROPUESTA LIQ. PROV. CONTROL RETENCIONES	0499031486608	GESTIÓN	G05600
06562025X	ALLER LEEN LUIS MIGUEL	LIQ. PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCION-	0499034977732	GESTION	G05600
B05179890	ANKADISA HOSTELERIA, SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0499031291174	GESTION	G05600
06489122V	AREVALO HERNANDEZ LUIS	LIQUID.PROVISIONAL P.CUENTA 2003-SANCIO-	0499029804432	GESTION	G05600
B05138896	AUTO ESCUELA ARENAS Y CASAVIEJA SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0499031291569	GESTION	G05600
50946866A	BAENA VILLANUEVA JULIANA	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001	0499034081370	GESTION	G05600
06584069C	BLANCO GONZALEZ ALANO	PROPUESTA LIQ. PROV. CONTROL RETENCIONES	0499026584200	GESTION	G05600
06488231T	BLAZQUEZ SANCHEZ RUFINA	LIQ. PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCION-	0499034096138	GESTION	G05600
70795855S	CALLE MARTIN M CONCEPCION	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002	0499024199703	GESTION	G05600
08107765N	CANALEJO GONZALEZ JOSE ANGEL	PROPUESTA LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2003	0499022253464	GESTION	G05600
01083326A	CARREÑO SANCHEZ ANGEL LUIS	LIQ. PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCION-	0499034081333	GESTION	G05600
01083326A	CARREÑO SANCHEZ ANGEL LUIS	LIQUIDACION PROVISIONAL IVA2002 -	0499022795901	GESTION	G05600
00274579M	CARRION OSSANDON VIRGINIA ASUNCION	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2001	0499018713064	GESTION	G05600
B05135546	CONSTRUCCIONES BENRI SL	PROPUESTA LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2003	0499018460120	GESTION	G05600
51172857L	CONTRERAS GARCIA ANTONIO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002	0499026482313	GESTION	G05600
02088238E	CORNEJO NUÑEZ JULIO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0499031291156	GESTION	G05600
06566264V	DAPENA GONZALEZ VICTORINO	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 200310	0499032579595	GESTION	G05600
06524663T	DELGADO CARRETERO NICASIO	PROPUESTA LIQ. PROV. CONTROL RETENCIONES	0499026584530	GESTION	G05600
06545421N	ESCRIBANO GUTIERREZ JOSE	LIQ. PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCION	0499023649429	GESTION	G05600
B05006648	ESTACION DE SERVICIOS 7149 SL	PROPUESTA LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2003	0499023143263	GESTION	G05600
04172564L	FELIPES HERRERA SONIA	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002,	0499Q25950802	GESTION	G05600
805146048	GANADOS FUENTES SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0499019259329	GESTION	G05600
06456979M	GARCIA GARCIA GEMA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002	0499019089173	GESTION	G05600
06577268G	GARCIA SANCHEZ MARCOS	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002	0499022851662	GESTION	G05600
10576866V	GARCIA VELASCO ANDRES	PROPUESTA LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2003	0499018460029	GESTION	G05600
02038436S	GOMEZ GONZALEZ HORTENSIA	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002 -	0499025170069	GESTION	G05600
50066729F	GOMEZ Y GIRONDA, MARIA DEL MAR	PROPUESTA LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2003	0499018460041	GESTION	G05600
06524043R	GONZALEZ GONZALEZ INOCENCIO CARMELO	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 200310	0499028137483	GESTION	G05600
06359297G	GONZALEZ MOZO EDUARDO PABLO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002	0499025377821	GESTION.	G05600
50715614Q	GUTIERREZ RODRIGUEZ PABLO	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002	0499019133184	GESTION	G05600
06537408A	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE MARIA	REQUERIMIENTO MOD. 180-2003	0499017520643	GESTION	G05600

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESP	LUGAR COM
06419684Q	HERNANDEZ NIETO DOMINGO	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002	0399075744791	GESTION	G05600
B05138318	HOSANBRU HOYO SL	PROPUESTA LIQ. PROV. CONTROL RETENCIONES	0499026584411	GESTION	G05600
B05165642	HOSTELERIA MARIOFRIO SL	PROPUESTA LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2003	0499022253354	GESTION	G05600
B05165642	HOSTELERIA MARIOFRIO SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0499026307514	GESTION	G05600
805167804	ING. Y CONST. FERNANDO SANCHEZ SL	LIQUIDACION PROVISIONAL IVA 2002	0499023576636	GESTION	G05600
B05142609	INSTALACIONES MORAÑA SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0499018930784	GESTION	G05600
15118884H	JAUMANDREU LLOPIS ANTONIO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002	0499022803675	GESTION	G05600
16016444A	JIMENEZ ORTIN CELSO	LIQ. PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCION	0499018645372	GESTION	G28612
70807614K	LOZANO SASTRE MARCELINO	LIQ. PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCION	0499024847401	GESTION	G05600
06500670L	LUIS LOPEZ CARMELO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002	0499013823207	GESTION	G05600
06532332X	LUJAN Y MARTIN DELGADO FRANCISCO JAVIE	LIQ. PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCION	0499019142319	GESTION	G05600
B05139613	MACOTEDI SL	LIQUIDACION PROVISIONAL SOC. 2001	0499033105523	GESTION	G05600
04215885P	MALAGA ORGAZ SHEILA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2003	0499031381695	GESTION	G05600
B05153051	MAR REPRESENTACIONES Y ACTIVIDADES SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2002	0499036458388	GESTION	G05600
805153051	MAR REPRESENTACIONES Y ACTIVIDADES SL	LIQ.PROV.IVA 2001 CON EXPED.SANCIONADOR	0499031892580	GESTION	G05600
B05112248	MARTIN IZQUIERDO SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0499018931213	GESTION	G05600
51462473L	MARTINEZ TORAL FRANCISCO	CARTA DE REQUERIMIENTO	0499018930469	GESTION	G05600
E05158647	MATEOS MUÑOZ CB	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0499031291367	GESTION	G05600
06554061G	MONTENEGRO DOMINGUEZ MANUEL	LIQ. PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCION	0499023649400	GESTION	G05600
X3246068D	NI, YAOGUO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002	0499034652619	GESTION	G05600
06582266B	NUÑEZ MARTINEZ ESPERANZA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002	0499019089308	GESTION	G05600
B05158605	OFITEC CENTRO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0499021746721	GESTION	G05600
01297621F	OLIVERA GARCIA LAUREANA	PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLAR. 2001	0499034437064	GESTION	G95600
B82169624	PARTITA PUBLICIDAD SL	PROPUESTA LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2003	0499023775406	GESTION	G28612
06364898Q	PERRINO VILLAVERDE TERESA	LIQ. PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCION-	0499024847347	GESTION	G05600
06520635C	PINDADO JIMENEZ MIGUEL ANGEL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2003	0499023662198	GESTION	G05600
A05000419	PISCINAS AVILA SA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0499031291248	GESTION	G05600
06385830H	PUENTE GARCIA MARIA DE LA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002	0499021677569	GESTION	G05600
E05166186	RAVINE CB	LIQUID.PROVISIONAL P.CUENTA 2003-SANCIO-	0499029804423	GESTION	G05600
E65166186	RAVINE CB	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2003	0499032364260	GESTION	G05600
E05.176946	RESTAURANTE MARIO CB	LIQUID.PROVISIONAL P.CUENTA 2003-SANCIO-	0499029804533	GESTION	G05600
06484544Q	RODRIGUEZ BLAZQUEZ MARISOL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002	0499021585975	GESTION	G05600
03331358S	RODRIGUEZ NIETO MANUEL	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002 -	0499032348100	GESTION	G05600
06529739Q	ROMAN FERNANDEZ FERNANDO JAVIER	CARTA DE REQUERIMIENTO	0499018930313	GESTION	G05600
06349115B	SAN SEGUNDO SOTO, MARIA SONSOLES	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002	0499025572631	GESTION	G05600
06348220J	SANCHEZ GONZALEZ ANTONIO	LIQ. PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCION-	0499034096100	GESTION	G05600
70800622K	SANZ ALONSO ANTONIO	CARTA DE REQUERIMIENTO	0499017665351	GESTION	G05600
01342500J	SANZ SAEZ RICARDO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2001	0499021714711	GESTION	G05600
06532872K	SASTRE DE LA CRUZ MARIA TERESA	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002 -	0499025169748	GESTION	G05600
B05180914	SOFAL ARTICULOS, SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0499018930863	GESTION	G05600
B05113881	SOFEMIMO SL	LIQUIDACION PROVISIONAL SOC. 2002	0499025636579	GESTION	G05600

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESP	LUGAR COM
E05167747	TABERNA DE LA VILLA CB	LIQUID.PROVISIONAL P.CUENTA 2003-SANCIO-	0499030022508	GESTION	G05600
B05163829	TECNO INDUSTRIA LA MORAÑA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0499019815002	GESTION	G05600
B05149174	TECNOLOGIA SILVICOLA S.L.L.	LIQ.PROV.IVA 2002 CON EXPED.SANCIONADOR-	0499032089875	GESTION	G05600
B05162029	TICK-TOCK-TALK SL	PROPUESTA LIQ. PROV. CONTROL RETENCIONES	0499031486580	GESTION	G05600
06572422B	UBEDA ARROYO JOSE EMILIO	PROPUESTA LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2003	0499022253372	GESTION	G05600
B05114715	VAL-RED SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0499013966698	GESTION	G05600
B05178538	VALLE DEL TIETAR NATURAL SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2003	0499029071942	GESTION	G05600
50391794J	ZANON LOPEZ MARIA DOLORES	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002	0499021677550	GESTION	G05600

– oOo –

Número 3.466/04

AGENCIA TRIBUTARIA

DELEGACIÓN DE ÁVILA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, y habiendo sido intentada por dos veces la notificación, se cita a las siguientes entidades o a sus representantes para la notificación por comparecencia, en el plazo de diez días ante la Sección de Censos y Requerimientos de esta oficina de la A.E.A.T., de la notificación del acuerdo de baja provisional en el índice de Entidades de esta Delegación, para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 137,1.a) de la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades.

Transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio sin haberse producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	ORGANO RESPONSABLE	LUGAR DE COMPARECENCIA
F05142559	ABULA NOSTRUM S COOP	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0515794	ABULENSE DE HOSTELERIA 2001 SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0501368	ACADEMIA INFORMECA SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0512109	AEROCLUB Y ESCUELA ULM VALL AMBLES SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0515367	AGENCIA POSCAR DE AVILA SLL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0515021	ALFA GEST SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0512537	ALIMENTACION COMO TU SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0501588	ASUGA SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0511658	AUTOBUSES ROBLES SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0512481	AUTOS GARCIA MORENO SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
60514095	AUTOS JOHN SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0515031	AVIL N.H.B. SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0512715	AVILA 8 SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0500685	AVILA TEXTIL SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0515405	BABY SOFT PENINSULA SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	ORGANO RESPONSABLE	LUGAR DE COMPARECENCIA
B0515808	CALAS ELAN SLL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0514611	CAPRI ESPAÑA SIGLO XXI SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
A0514878	CARNICAS LOS CUATRO POSTES SA	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
F05125174	CARPINTERIA EL BARRANCO S COOP	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
A0501825	CASAS DE AVILA SA	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0514829	CHUBAR CONSTRUCCIONES SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0511501	CLORAN SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
A0500061	COMERCIAL ABULENSE DE ALIMENTACION SA	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0502266	COMERCIAL COAVILA SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0512781	CONFECIONES GARCA SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0514236	CONSTRUCCIONES ALSADEM SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0513113	CONSTRUCCIO. ANTONIO SANCHEZ MARTIN C	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0500488	CONSTRUCCIONES ARENENSES SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0511862	CONSTRUCCIONES CASTILLO DE AREVALO SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B8022226	CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS NEMESI SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
A0502282	CONSTRUCCIONES JUME SA	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0511311	CONSTRUCCIONES NAVERA SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
A0502307	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SUNA SA	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0512614	CONTAVILA SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0515394	COPROM 98 SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0501287	CYGEM SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0512506	DEL CID HERRERO SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0514661	DIAZ Y SANTAMARIA SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0514635	DISTRIBUCCIONES CASTELLANAS COMUNITARIAS	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
A0513395	DISTRIBUCCIONES ELECTRICAS GREDOS SA	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0514871	DOKEUM ADACEMIA SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0501550	ENACED ELECTRICIDAD SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0502668	ENDECO SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0515593	EUROPAPELERIA ENTREPINOS SL UNIPERSONAL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
60513951	EXPLOTACION AGRICOLA ASTUDILLO SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0513196	EXPLOTACION OVINA CAÑADAS REALES SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0514458	FONCONSI SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
88012612	GALO INVERSIONES SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0515026	GANADOS GOMEZ SANCHEZ SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0512485	GRAFICAS LA SERROTA SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0513620	GRANJA LOS CARRILES SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0102135	GREDOS RECREATIVOS SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B8208178	GREDOS SUR RURAL SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0513984	HIDROFONA SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0513879	HISERCOR TIETAR SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
60502573	HOSTELERA VALDERRAMA SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	ORGANO RESPONSABLE	LUGAR DE COMPARECENCIA
B0516823	HOSTELERIA LA ASOMADILLA SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0512558	INCA RESTAURANTE SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
60502184	INGENIERIA TECNICA CASTELLANO LEONESA SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0513293	INMOBILIARIA NAVAROBLE SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
A0503134	INSPETROL SA	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0514519	INTERUR SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0515284	ISMASOMA SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0512342	JUTOERSA SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0515360	LA PERLA 2001 SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0514890	LAROCIN SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0511594	LIGNOR-VAS SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
F05140884	LUMAR COOP AGROHORTOFRUTICOLA DE CASTIL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0513254	M D CARS SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0512804	MADERA AVILA SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
A0501732	MADERAS DEL TIETAR SA	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0516013	MADERAS SANTACRUZ SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0515526	MANIPULADOS MACHO SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
A0503062	MANISO SA	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0514548	MARQUES PARRA SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0514544	MECANIZACION ALIMENTARIA SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0501141	MEYM SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0514677	MOVIENTOS DE TIERRAS Y TRANSPORTES AV	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0513928	MULOHER BOX SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0502548	MULTISE 89 CORREDURIA DE SEGUROS SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0514819	N-H IMPORTACIONES SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0511164	NIVESCON SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
F05017033	NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES DE MADRIGAL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0513629	O.B.R.E.D.E.R. SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0515860	OFITEC CENTRO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0515275	ORIGINAL COTTON SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0502510	PAZ Y BIEN SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0514003	PERICACHO CUESTA SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0516403	PERSONAL VIDEO ESPAÑA SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0512003	PROMOTORA DE SANTA MARIA DEL TIETAR SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0502295	PRORALSA SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0514471	PROYEMADRIGAL SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0514895	QUESERA DE MIJARES SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0515482	RADEMADERA SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
A0501573	RADIO TV JUANITO SA	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0512380	RAMIREZ DE LA FUENTE SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0516306	REFORSINI SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	ORGANO RESPONSABLE	LUGAR DE COMPARECENCIA
B0515401	REPRESENTACIONES ROCHOLL SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0513978	REYMAX CASTILLA SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
F05015227	SCL UTEXMAS DE MADRIGAL DE ALTA TORRES	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0510749	SERVICALOR SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
F05123260	SOC COOP DE VIVIENDAS VECINOS DE AVILA	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0512864	SOCIEDAD PUERTO EL PICO SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0514053	TALLERES VALTIETAR SRL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0516382	TECNO INDUSTRIA LA MORAÑA SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0512453	TINTORERIAS MANZANARES SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0511426	TRANS ARENAL SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0513529	TRANSPORTES SANTIAGO GONZALO SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0512738	TRANYCO SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0512613	VEMAVILA SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0513877	VIDEO CLIP ROZAS SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA
B0514539	YEGUADA LOS LIRIOS SL	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES	ADMON DE AVILA	CL MADRE SOLEDAD 1 AVILA

Ávila a 8 de septiembre de 2004

El Secretario General, *Antonio Alvarez Gil*

– oOo –

Número 3.467/04

AGENCIA TRIBUTARIA

DELEGACIÓN DE ÁVILA

CITACIONES PARA SER NOTIFICADAS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación por dos veces a los interesado o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la ley General Tributaria, se citan a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia

Procedimiento: Gestión-Liquidación

Organo responsable de la tramitación: Gestión Tributaria

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria
Secretaría General Calle Madre Soledad, 1 c.p. 05071-AVILA.

Plazo: 10 días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTE

NOMBRE	NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CLASE CERTIFICADO
ALVAREZ GUTIERREZ GABRIEL	12315209C	CL QUEMADILLOS, 0 05220 MADRIGAL ALT T	ACUERDO ESTIMATORIO
AREVALO HERNANDEZ EMILIANO	6500687J	CL TORNADIZOS, 45 05005 AVILA	PROPUESTA DE LIQUIDACION RETENCIONES IRPF 2002
BILLDEL SL	B80142185	CL ALCALA, 142 28009 MADRID	ACUERDO
DOMINGUEZ FERNANDEZ LUIS CARMELO	6565750D	CL ANICETO MARINAS, 1 1 1 A 05230 NAVAS MARQUES	PROPUESTA DE LIQUIDACION RETENCIONES IRPF 2001
FERNANDEZ GIL MANUELA	32694343G	LG EL CRUCERO, 17 15520 MANIÑOS-FENE	REQUERIMIENTO MOD 212
GARRO BLANCO MARIA ELENA	4167282G	CL CASTAÑAR, 1 05400 ARENAS S PED	PROPUESTA DE LIQUIDACION RETENCIONES IRPF 2002
GOMEZ GARCIA LUIS MIGUEL	6561011P	CL NTRA SRA SONSOLES, 43 4 1 05002 AVILA	PROPUESTA DE LIQUIDACION RETENCIONES IRPF 2001
GUTIERREZ MARTIN ANTONIO	6526601Y	CL MIGUEL DE CERVANTES, 3 05600 BARCO AVILA	ACUERDO ESTIMATORIO
LA PERLA 2001 SL	B05153606	TR CINCO VILLAS, 6 05003 AVILA	PROPUESTA DE LIQUIDACION RETENCIONES IRPF 2000
LOPEZ MUÑOZ MARIA VICTORIA	276670A	CL JORNILLO (UR LASTRAS), 8 05420 SOTILLO ADRADA	PROPUESTA DE LIQUIDACION RETENCIONES IRPF 2002
MARCOS FLORENCIO JAVIER	7864535F	CL FUENTES CLARAS, 1 CHALET 2 05005 AVILA	ACUERDO
MARTINEZ MARTIN MARIA TERESA	7844955T	CL CASTILLO DE LA MOTA, 2 05003 AVILA	PROPUESTA DE LIQUIDACION RETENCIONES IRPF 2002
MIGUELAÑEZ SANTIAGO LUIS MARIA	12739233Q	CL CUARTEL DE LA MONTAÑA, 9 6 05001 AVILA	PROPUESTA DE LIQUIDACION RETENCIONES 2000
MIGUELAÑEZ SANTIAGO LUIS MARIA	12739233Q	CL CUARTEL DE LA MONTAÑA, 9 6 05001 AVILA	PROPUESTA DE LIQUIDACION RETENCIONES 2001
NAVARRO GONZALEZ JOSE MANUEL	40432666T	CL PANI, 38 BX PUERTA 2 17600 FIGUERES	NOTIFICACION LIQUIDACION PROVISIONAL
SANCHEZ CAPITAN GARCIA JOSE MANUEL	8097826D	CL LA FUENTE, 24 05619 NEILA S MIGU	ANULAR ALTA IAE
SANCHEZ SANCHEZ TOMASA	6408906W	CL SANTA TERESA, 13 05600 BARCO AVILA	PROPUESTA DE LIQUIDACION RETENCIONES IRPF 2000

Número 3.464/04

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
ASUNTOS SOCIALES**

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

E D I C T O D E S U B A S T A

D. ERNESTO JOSÉ GÓMEZ FERRERAS, RECAU-
DADOR EJECUTIVO SUSTITUTO DE LA TESORERÍA

GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA DE ÁVILA (05/01)

HAGO SABER:

Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan en esta Unidad contra los deudores que mas abajo se relacionan, el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, ha dictado Providencia que, además de los datos individualizados que luego se transcribirán, en su parte dispositiva dice: "procédase a la celebración de la citada subasta el día 10 de noviembre de 2004, a las 11:00 horas, en Av. de Portugal, 4 - Ávila (Dirección Provincial de la Tesorería General de la

Seguridad Social de Ávila), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio, B.O.E. Del día 25), siendo el plazo para presentar ofertas HASTA las 14 horas del día 9 de noviembre de 2004 (día anterior al señalado para la subasta)

Que las condiciones reguladoras de la subasta serán:

PRIMERA: Los bienes objeto de subasta se describen después de las condiciones que la rigen, junto al tipo de subasta y lugar en que se encuentran depositados (en caso de bienes objeto de depósito), estos bienes podrán examinarse los dos días hábiles anteriores a la subasta, de 11 a 13,30 horas en dicho lugar (En caso de depósito en locales que permanezcan abiertos al público de forma habitual podrán visitarse durante el horario de apertura de estos hasta el día anterior al señalado para la subasta) Los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación registral (en caso de bienes inmuebles inmatriculados), certificación catastral (para los inmuebles que carezcan de inscripción), e información del registro mercantil (vehículos). Del resto de bienes, salvo que expresamente se indique junto a ellos, se carece de títulos. Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad que obren en los expedientes, sin derecho a exigir otros. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, el certificado de adjudicación, o en su caso la escritura pública de venta, son títulos mediante los que puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, debiendo en los demás casos, si les interesa, proceder como dispone el Título VI de dicha Ley.

SEGUNDA: Las cargas, gravámenes y demás situaciones jurídicas anteriores y/o preferentes, si existen, quedaran subsistentes sin que se destine a su extinción el precio del remate. Las cargas y demás situaciones jurídicas debidamente registradas, así como sus titulares, podrán ser examinados individualmente en cada expediente, e importan la diferencia entre la valoración y el tipo señalado para primera licitación, salvo que superen aquella, en cuyo caso, se hará constar de forma expresa junto al tipo señalado.

TERCERA: Las posturas anteriores a la celebración de la subasta deberán presentarse en sobre cerrado y conforme al modelo oficial establecido por la Tesorería General de la Seguridad Social

CUARTA: La subasta se celebrará en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, sita en Av. De Portugal, nº 4, el día indicado en la parte dispositiva de la providencia de subasta que se ha transcrito al inicio de este edicto. Las posturas en sobre cerrado se entregarán en la Unidad de Recaudación Ejecutiva hasta las 14 horas del día anterior al señalado para la subasta, tal como también se ha indicado anteriormente.

QUINTA: A cada postura que se presente en sobre cerrado habrá de adjuntarse cheque certificado, visado o conformado por el librado (entidad bancaria o de ahorro) a nombre de la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, por importe, en todo caso del 25 por ciento del tipo de subasta.

SEXTA: Se podrá presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento de dicho tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

SÉPTIMA: El pago del remate se efectuara mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, o transferencia bancaria. Este pago se hará por la diferencia entre el precio de adjudicación y el depósito constituido en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de adjudicación. En caso de no efectuarse el pago en las condiciones señaladas, se perderá el depósito. Además se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

OCTAVA: Expresamente se advierte que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses en su caso, recargos y costas del procedimiento, y se procederá, en su caso, a la devolución de los depósitos constituidos.

NOVENA: A los deudores les asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del RGRSS, en el plazo de TRES DÍAS hábiles contados a partir de la fecha de su celebración; en este caso, se aprobará el remate en favor del tercero si, junto a la oferta, acredita el pago de su importe.

DÉCIMA: Las posturas verbales deberán superar a la anterior en, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

UNDÉCIMA: La Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo en los términos establecidos en el artículo 121 del RGRSS.

DUODÉCIMA: Si cualquier interesado en el procedimiento de apremio es desconocido, se ignora el lugar de notificación o el medio en que se produce, o bien, intentada esta no se hubiese podido practicar, la notificación se entiende efectuada por este Edicto, conforme lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. del 27)

Que, sin perjuicio del contenido de este edicto o de las cédulas individualizadas emitidas, podrán consultarse los extremos relativos a esta subasta en esta Unidad (Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 05/01.- Avda. de Portugal, 4.- 05071 Ávila.- teléfono 920.20.60.00.- telefax 920.20.60.33) y en Internet (<http://www-seg.social.es/indexinmuebles.html>)

Que, igualmente sin perjuicio de las notificaciones individualizadas que se realicen, los deudores podrán obtener notificación del resultado de la subasta mediante personación en esta Unidad, teniéndoles por notificados aunque no reciban aquellas, una vez transcurran quince días desde la fecha de celebración de la subasta. Igualmente se tendrán por requeridas aquellas personas que hubiesen de serlo para otorgar escritura pública de venta.

Que las subastas a celebrar corresponden a los expedientes, deudores y bienes que junto a las tasaciones, gravámenes y tipos de subasta a continuación se transcriben:

*** PRIMERA: Expediente 05 01 96 00084173, seguido a D. Luis GARCÍA MARTÍN, domiciliado en Sotillo de la Adrada.**

LOTE ÚNICO: URBANA, Vivienda en planta primera del edificio sito en Sotillo de la Adrada (Ávila), al sitio "carretera de Casillas", hoy calle Carmen Rodríguez, con entrada a mano izquierda, primera puerta, subiendo la escalera, Se trata de la finca 3.297 (Tomo 580; Libro 36; Folio 144) del Registro de la Propiedad de Cebreros. Mide 97,75 m². Su valor, es 69.189 €. Esta gravada con hipoteca, a favor de Banco Santander Central Hispano, S.A., con responsabilidades económico-registrales de 20.326,72 €; anotación preventiva de embargo a favor de la Agencia Tributaria con responsabilidad económico-registral de 6.410,90 €. El tipo para primera licitación será 42.451,38 €.

SEGUNDA: Expediente 05 01 98 00094739, seguido a D. Jesús GONZÁLEZ ALCALDE, domiciliado en El Barraco.

LOTE 1º: URBANA, una mitad en pro-indiviso de vivienda en El Barraco (Ávila), en la carretera Ávila - Toledo, s/n, también denominado calle General Franco, nº 52, planta baja, letra A. Se trata de la finca 3.202 (Tomo 398; Libro 24; Folio 64) del Registro de la Propiedad de Cebreros. Mide 46,50 m². útiles. Su valor y tipo para primera licitación será 16.342 €.

LOTE 2º: URBANA, una mitad en pro-indiviso de vivienda en El Barraco (Ávila), en la carretera Ávila - Toledo, s/n, también denominado calle General Franco, nº 52, planta 3a, letra C. Se trata de la finca 3.214 (Tomo 398; Libro 24; Folio 100) del Registro de la Propiedad de Cebreros. Mide 55,21 m². útiles. Su valor y tipo para primera licitación será 20.399 €.

*** TERCERA: Expediente 05 01 01 00046845, seguido a LA MISIÓN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S.A., domiciliada en Candeleda.**

LOTE ÚNICO: RÚSTICA: Terreno en Candeleda (Ávila), al sitio Mesa del pueblo, de 4.331 m², en la que se ha construido una nave industrial destinada a fábrica de platos preparados y congelados que mide 896,10 m². Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, al Tomo 430; Libro 41; Folio 82; Finca 2.838. Su valor, que resulta superado por las cargas registrales, es 114.600 €. Esta gravada con hipoteca, a favor de Banco de Castilla, S.A., con responsabilidades económico-registrales de 224.569 €; tres anotaciones de embargo a favor de Productos Lácteos TGT, S.A., con responsabilidades económico-registrales de 40.872,57 €; y otra anotación de embargo a favor de Caixa Estalvis Catalunya, con responsabilidades económico-registrales de 23.135,35 €; y el tipo para primera licitación será 80.549,92 €.

*** CUARTA: Expediente 05 0102 00102951, seguido a D. Luis-Javier GUADARRAMA MORA, domiciliado en La Adrada.**

LOTE ÚNICO: URBANA, vivienda en La Adrada (Ávila), Cr. de la Iglesuela, 6, edificio Eurotiétar. Se trata de la finca 5.954 (Tomo 726; Libro 67; Folio 57) del Registro de la Propiedad de Cebreros. Mide 88,88 m². Su valor, que resulta superado por las cargas registrales, es 79.169,86 €. Esta gravada con hipoteca, a favor de Caja Ávila, con responsabilidades económico-registrales de 2,45 anotaciones preventivas de embargo, a favor de FCE BANK PLC con responsabilidad económico-registral de 12.108,35 €, a favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. con responsabilidad económico-registral de 19.024,89 €, y a favor de Rives Pitman, S.A. con responsabilidad económico-registral de 20.182,74 €. El tipo para primera licitación será 5.213,68 €.

* QUINTA: Expediente 05 01 03 00029018, seguido a D. Emiliano ARÉVALO HERNÁNDEZ, domiciliado en Ávila.

LOTE 1º: URBANA, parcela en Peñalba de Ávila (Ávila), en calle Pico de la Mira, 7, urbanización Pinar de Navares. Se trata de la finca de referencia catastral 8402214 UL5280S 0001 YD sin que conste inscripción registral. Mide 806 m2. Su valor y tipo para primera licitación será 10.445,76 €.

LOTE 2º: URBANA, parcela en Peñalba de Ávila (Ávila), en calle Pico de la Mira, 5, urbanización Pinar de Navares. Se trata de la finca de referencia catastral 8402215 UL5280S 0001 GD sin que conste inscripción registral. Mide 872 m2. Su valor y tipo para primera licitación será 11.301,12 €.

LOTE 1º: URBANA, parcela en Peñalba de Ávila (Ávila), en calle Pico de la Mira, 3, urbanización Pinar de Navares. Se trata de la finca de referencia catastral 8402216 UL5280S 0001 QD sin que conste inscripción registral. Mide 921 m2. Su valor y tipo para primera licitación será 11.936,16 €.

Ávila, 6 de Septiembre de 2004

Firma, *llegible*.

– o0o –

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.463/04

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

A N U N C I O

CONSORCIO LOCAL PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE VALLE DEL TIETAR.

La Asamblea celebrada el día 15 de Junio de 2004, adopto el Acuerdo de aprobar el PROYECTO DE ESTATUTOS, para la constitución del Consorcio local para la gestión de residuos solidos urbanos del valle del Tietar, y de conformidad con lo establecido en el art. 35 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León de 1/1994, de 4 de junio, están expuestos al público en el Tablón de Anuncio de la Diputación Provincial, para general conocimiento de las personas

de los vecinos afectados, al objeto de que puedan presentar alegaciones que consideren oportunas en el plazo de un mes.

En Ávila a 10 de Septiembre de 2004

El Diputado Delegado del Área de Fomento y Medio Ambiente, *José María García Tiemblo*.

– o0o –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.505/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

CONCURSO PÚBLICO PARA EL SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE 2 VEHÍCULOS PATRULLEROS TODO TERRENO CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 16 de septiembre del corriente año, se ha dispuesto la contratación del SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE 2 VEHÍCULOS PATRULLEROS TODO TERRENO CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación
- Número de expediente: 46/2004.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE 2 VEHÍCULOS PATRULLEROS TODO TERRENO CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL.
- Plazo de entrega: DOS MESES.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación. Ordinario.
- Procedimiento. Abierto.
- Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo de licitación: No se establece.

5. GARANTÍAS.

a) Provisional: Se dispensa de conformidad con lo establecido en el artículo 35.1 del RDL 2/2000 de 16 de junio.

b) Definitiva: Se dispensa de conformidad con lo establecido en el artículo 39.B del RDL 2/2000 de 16 de junio.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001

d) Teléfono. 920-35.40.16

e) Fax. 920.22.69.96

f) Fecha límite de obtención de documentos e información hasta finalizar plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según cláusula 3ª. del pliego.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A" "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 11 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaria Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaria Gral. de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante la vigencia del contrato.

e) Admisión de variantes: No

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 17 de septiembre de 2004.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

– oOo –

Número 3.504/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**A N U N C I O**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 de los corrientes, se realizó la siguiente adjudicación:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
 c) Número de expediente: 36/2004

2º.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: GESTIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS INERTES EN EL BARRIO ANEXIONADO DE ALAMEDILLA DEL BERROCAL MEDIANTE CONCESIÓN.

b) Boletín y fecha de publicación anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 151 de fecha 6 de agosto de 2004.

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo licitación: No se estableció

5º.- ADJUDICACIÓN

- a) Fecha: 16 de septiembre de 2004.
 b) Contratista: DAORJE S.A.
 c) Nacionalidad: Española
 d) Importe de adjudicación:

1. TARIFAS NO RESIDENTES

ENTIDAD: DAORJE S.A.

Tratamiento: 3,70 Euros/Tm+IVA.

Vertido: 6,49 Euros/Tm.+IVA

Canon: 12%.

PUNTOS: 1.

2. TARIFAS RESIDENTES

ENTIDAD: DAORJE S.A.

Tratamiento: 0,99 Euros/Tm.+IVA.

Vertido: 1,62 Euros/Tm.+IVA

Canon: *

PUNTOS: 4.

* El Canon se determinará en función de los siguientes tramos:

- De 0 a 45.000 Tm/año: 12.000 Euros/año de penalización.
- De 45.001 a 85.000 Tm/año: canon 0 (riesgo y ventura de la empresa).

- De 85.001 a 93.500 Tm/año: el 70% para Daorje S.A. y 30% Ayuntamiento.

- De 93.501 a 102.000 Tm/año: el 60% para Daorje S.A. y 40% Ayuntamiento.

- Más de 102.000Tm/año: el 50% para Daorje S.A. y 50% Ayuntamiento.

e) Plazo de adjudicación: 8 AÑOS, prorrogables por 2 más.

Ávila, 17 de septiembre de 2004.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto.*

– oOo –

Número 3.436/04

AYUNTAMIENTO DE DIEGO DEL CARPIO

ANUNCIO DE CONCURSO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que ha de regir el Concurso para la adjudicación de la explotación del servicio de la Emisora Local, se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P. para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el Concurso si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Explotación del Servicio de Emisora Local.

Tipo: Colaboración de la emisora los días que se señalan con detalle en el Pliego de Condiciones

Duración del Contrato: 4 años.

Presentación de Proposiciones: En horarios de oficina hasta la hora señalada para la apertura de proposiciones.

Apertura de Proposiciones: A las 14 horas del segundo viernes hábil siguiente a los 20 días naturales desde la publicación del edicto en el B.O.P.

Modelo de Proposición; Figura en el Pliego de Condiciones Administrativas que se facilitarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

Diego del Carpio 10 -09-04

La Alcaldesa, *llegible.*

Número 3.494/04

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

A N U N C I O

Por Resolución del Alcalde de este Ayuntamiento don Armando García Cuenca dictada el día 16 de septiembre de 2004, se dispone, por asuntos particulares, la delegación y sustitución en las funciones propias del cargo de Alcalde de Navalunga desde el día 20 hasta el día 28 de septiembre de 2004 en el Teniente de Alcalde don Luis Miguel González Sanchidrián, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 47 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento citado.

Navaluenga a 16 de septiembre de 2004.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.

– oOo –

Número 3.501/04

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL ALTO TIÉTAR

A N U N C I O

PLAZA DE ADMINISTRATIVO EN RÉGIMEN LABORAL

La Mancomunidad de Servicios Alto Tiétar va a proceder a la selección de una persona para ocupar la plaza de administrativo, tras la vacante producida.

- **Las características del puesto de trabajo son las siguientes:**

Ejercicio de las funciones de administrativo de la Mancomunidad, con tareas de registro de entrada y salida de documentos, atención al público, tramitación de la correspondencia y de los expedientes, contabilidad, confección de nóminas y seguros sociales, recaudación de recibos en la sede de la Mancomunidad o en cualquiera de los municipios Mancomunados, a los que deberá acudir con sus propios medios y por su cuenta. Así mismo realizará

todas las tareas administrativas que le sean encomendados por el Presidente o Secretario.

- Procedimiento de selección.

Será mediante oposición libre, que constará de las siguientes pruebas:

1. Prueba de test. De 50 preguntas, con 4 respuestas alternativas, referidas al temario del anexo I. Las preguntas acertadas puntuarán 0,1 punto; las preguntas falladas penalizarán 0,05. Para pasar al siguiente ejercicio será necesario obtener, al menos, 2,5 puntos.

2. Prueba de los programas informáticos WORD y EXCEL, del paquete OFFICE 2000. La prueba de WORD puntuará un máximo de 2 puntos, la de EXCEL 1 punto.

3. Prueba de confección de nóminas y seguros sociales. Puntuará un máximo de 2 puntos y no se permitirá el manejo de manuales, tablas ni documentación alguna para esta prueba.

- Requisitos de los aspirantes:

Las personas que aspiren a la plaza, habrán de reunir, el día que finalice el plazo de presentación de instancias, las siguientes condiciones:

1. Tener cumplidos 18 años.
2. Tener nacionalidad española o de uno de los países de la Unión Europea, con conocimiento del idioma español.
3. Poseer el título de formación profesional de II grado en las ramas de administrativo, tener bachiller o equivalente.
4. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de la función.
5. No haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario, del Estado, CC AA o EE LL., ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

- Presentación de instancias:

Las instancias, según modelo que se adjunta, se presentarán en cualquiera de los registros de los Ayuntamientos de Sotillo de la Adrada, La Adrada o Piedralaves, hasta el día 30 de septiembre de 2004. Junto con la instancia se adjuntará fotocopia del DNI y justificante del ingreso de 10 Euros, por derecho de examen, en la cuenta 2094 0060 16 0060043802.

Todas las personas que presentaron la instancia para la anterior convocatoria, publicada en el BOP

de 25 de mayo de 2004, están admitidas sin necesidad de presentar nueva instancia ni realizar el pago. Así mismo se consideran admitidas las instancias recogidas en los Ayuntamientos, siempre que cumplan los requisitos.

- Tribunal de las Pruebas:

Estará formado: Presidente, el de la Mancomunidad o persona en que delegue. Vocales: Los 3 miembros de la comisión de personal de la Mancomunidad y un representante de la Junta de Castilla y León.

Secretario: El de la Mancomunidad o persona que le sustituya. Todos los miembros del Tribunal tendrán un suplente. - Lista provisional de admitidos y excluidos.

Se publicarán en el tablón de anuncios de la Mancomunidad y en el de los pueblos Mancomunados. Contra las mismas podrán presentarse reclamaciones en el plazo de cinco días desde su publicación.

- Listas definitivas.

Resueltas las reclamaciones, las listas definitivas se publicarán en los mismos tabloneros de anuncios.

- Inicio de los ejercicios:

El inicio de las pruebas se realizará cuando hayan transcurrido, al menos, 1 mes desde el anuncio de la convocatoria. El lugar fecha y hora será anunciado quince días de antelación en los tabloneros de anuncios de la Mancomunidad y de los pueblos mancomunados.

- Propuesta del Tribunal y Nombramiento:

El Tribunal, finalizadas las pruebas, propondrá a la persona con mayor puntuación, para ser nombrada administrativo de la Mancomunidad. En caso de empate se realizarán pruebas adicionales hasta deshacer el empate.

- Lista de interinos:

Por orden de puntuación, se formará una lista de posibles interinos, hasta un máximo de 5 personas.

Estas bases fueron aprobadas por el Pleno de la Corporación en Sesión del día 11 de mayo de 2004.-

La Adrada a 14 de septiembre de 2004

La Presidenta, *Eva López Luengo*.

**TEMARIO DE MATERIAS
OPOSICIÓN ADMINISTRATIVO**

- Tema 1.- La Constitución Española. Principios generales, derechos y deberes fundamentales de los españoles.

- Tema 2.- La Coronal. El Poder Legislativo.

- Tema 3.- El Poder Judicial. La Organización jurisdiccional española. Jurisdicción ordinaria y su clasificación. Tribunales Superiores de Justicia. El Tribunal Supremo. Otras jurisdicciones.

- Tema 4.- El Poder Ejecutivo, Gobierno y Administración.

- Tema 5.- La Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía, significado. El Estatuto de Castilla y León.

- Tema 6.- La Administración Pública en el ordenamiento español. La Administración del estado. La Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

- Tema 7.- Sometimiento de la Administración a la Ley y el Derecho. Fuentes del derecho Administrativo. Principios de Actuación de. la Administración Pública. Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

- Tema 8.- El Administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

- Tema 9.- El acto administrativo, concepto. Principios Generales y fases del Procedimiento Administrativo en general.

- Tema 10.- Formas de acción administrativa. Fomento, policía, servicio público.

- Tema 11.- El dominio público. El Patrimonio privado de la Administración.

- Tema 12.- La responsabilidad de la Administración de sus funcionarios.

- Tema 13.- Autonomía municipal y tutela. Relaciones entre Entes Territoriales.

- Tema 14.- El Municipio. El término municipal. La Población. El empadronamiento.

- Tema 15.- La organización municipal. Competencias.

- Tema 16.- La Provincia, Mancomunidades y Agrupaciones. Entidades Locales menores.

- Tema 17.- La función Pública Local. Derechos y deberes de los funcionarios locales. La Seguridad Social de los funcionarios públicos locales.

- Tema 18.- Reglamentos de las Corporaciones Locales. Clases. Ordenanzas y procedimiento de aprobación.

- Tema 19.- Procedimiento local. Registro de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

- Tema 20.- Haciendas locales. El Presupuesto Régimen jurídico del gasto local. Clasificación de ingresos. Ordenanzas Fiscales.

- Tema 21.- La intervención administrativa en la actividad privada. Procedimiento y concesión de licencias.

- oOo -

Número 3.422/04

MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS COMARCA MADRIGAL ALTAS TORRES

E D I C T O

En la sede de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Madrigal de las Altas Torres, sita en el Ayuntamiento de Mamblas, y conforme dispone el artículo 150.1 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio del año 2004, aprobado inicialmente por el Pleno de la Mancomunidad en sesión celebrada el día 27 de Julio de 2004, conforme determina la Ley, nivelado en ingresos y gastos, por importe de 90.476,11 Euros.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de reclamaciones no se presentase ninguna.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151 de la ley 39/88, y por los motivos determinados en dicho artículo, podrán presentar reclamaciones conforme determina la Ley, con arreglo a los siguientes trámites:

Plazo de exposición: 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio

Plazo de admisión de reclamaciones: 20 días hábiles desde la publicación. Oficina de presentación: Registro General de la Mancomunidad Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Mancomunidad

Mamblas, a 7 de Septiembre de 2004

El Presidente, *Primo Rodriguez Collado*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.406/04

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 ÁVILA

E D I C T O

D^o. VIRGINIA SUÁREZ BLAZQUEZ, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA,

HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 77/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D^o. BLANCA ROSA RUBIO VALLE Y 2 MÁS contra la empresa INSTALMAR CALEFACCIÓN S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

DISPONGO

PRIMERO.- Despachar la ejecución solicitada por BLANCA ROSA RUBIO VALLE, D. OSCAR GONZALEZ CONTRERAS Y DON RAUL LLORENTE GUTIERREZ, contra la empresa INSTALMAR CALEFACCIÓN S.L., por un importe de 27.591,60 Euros de principal, más 4.828 Euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

SEGUNDO.- Acumular la presente ejecutoria a la seguida ante este Juzgado con la número 72/04.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiendo que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184.1 de la LPL).

Así lo manda y firma SS^o Ilma. D. Julio Severino Barrio de la Mota. Doy fe.

Ante mí.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a INSTALMAR CALEFACCIÓN S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En ÁVILA a siete de septiembre de dos mil cuatro. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, *Ilegible*.